

9283

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 22 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de junio de 2000, a las diez horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno promoción interna</i>	
No reunir los requisitos exigidos en la base 2.2:	
Conde Ballesteros, Gloria María	3.455.659
Hernández Gutiérrez, María José	52.954.470
No haber abonado los derechos de examen:	
Benito García, Luisa María Alicia	3.059.702
Díaz Palacios, María Ángeles	16.790.497
Marcos Treviño, María Begoña	1.380.860
Moreno Gil, Margarita	1.890.387
Pena Meis, María Dolores	32.632.073
Sánchez García, María del Carmen	51.862.685
<i>Turno libre</i>	
Por no poseer o no consignar en la solicitud, la titulación exigida:	
González González, Juan Carlos	8.041.711
Pérez Payo, Consuelo	9.371.634

Apellidos y nombre	DNI
No haber abonado los derechos de examen:	
Camarero Gea, Antonio	50.663.830
Cogollor Castejón, José María	50.169.724
González Sánchez, María Ángeles	4.170.668
Hernández Reina, Raúl	46.836.195
Hijón Díaz, Francisco	4.512.497
Lastras Abanades, María Dolores	808.223
Martín Rodríguez, Marta	5.405.424
Pérez García, María José	16.806.380
Rodríguez Samperio, Laura Isabel	51.645.250
Ruiz Fernández, Teresa	9.398.083
Por no haber justificado todos y cada uno de los requisitos requeridos en el punto 3.5, b), de la convocatoria:	
Benito del Valle, Eduardo	7.491.116
González del Río, Ana	9.788.839
Hita Candón, Inmaculada	32.861.921
Priego Serrano, José Cristóbal	30.807.909
Rodríguez Contreras, María Jesús	3.460.611
Presentación de instancia fuera de plazo:	
Martínez Nieto, María Elena	7.239.507
Defecto de forma, modelo de instancia no oficial:	
Cuadrado González, Álvaro	52.655.283
Ruiz Fernández, Teresa	9.398.083

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa (arts. 22 de la Ley de Reforma Universitaria y 165.1 de los Estatutos de la UCM) podrán interponer los interesados, si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Madrid, 4 de mayo de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

9284

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de marzo de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 23 de marzo de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 14 de abril de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15339, segunda columna, anexo I, Comisión suplente, Vocales, donde dice: «... y doña Hortensia Fontanals Albiol, Profesora titular de la Universidad Complutense de Barcelona.», debe decir: «... y doña Hortensia Fontanals Albiol, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.»